**INFORME RELATIVO A LA VINCULACIÓN DE LA PÉRDIDA DE ACTIVIDAD COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19**

**Identificación de la empresa:**

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

CNAE

**Actividad de la empresa:**

ACTIVIDAD:

**Explicación de la pérdida de actividad:**

1. Explicación de la/s medida/s del Real Decreto que provoca/n pérdidas de actividad como consecuencia de la declaración del estado de alarma:

(*rellenar según proceda en cada uno de los supuestos)*

* 1. Suspensión o cancelación de actividades.
  2. Cierre temporal de locales de afluencia pública.
  3. Restricciones en el transporte público.
  4. Restricciones en la movilidad de las personas.
  5. Restricciones en la movilidad de las mercancías.
  6. Falta de suministros que impidan gravemente continuar con el desarrollo ordinario de la actividad.
  7. Situaciones urgentes y extraordinarias debidas al contagio de la plantilla.
  8. Adopción de medidas de aislamiento preventivo decretados por la autoridad sanitaria.

1. Tipo de suspensión o cancelación de actividad practicada en el centro de trabajo:
   1. **Suspensión de la apertura al público de los locales y establecimientos minoristas.**
   2. **Suspensión de las actividades de hostelería y restauración**, pudiendo prestarse exclusivamente servicios de entrega a domicilio.
   3. Suspensión de **verbenas, desfiles y fiestas populares**.
   4. Suspensión de la apertura al público de los **museos, archivos, bibliotecas, monumentos, así como de los locales y establecimientos en los que se desarrollen espectáculos públicos, las actividades deportivas y de ocio** indicados en el [Anexo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-3692&p=20200318&tn=1#an):
2. Disposiciones de las CCAA o Entidades Locales anteriores al Real Decreto que establece el estado de alarma el día 14/03/20:

* Aportar documento acreditativo de la decisión gubernativa concreta, efectos, publicación y alcance de su contenido para establecer la relación causal

1. Situaciones urgentes y extraordinarias debidas al contagio de la plantilla **decretados por la autoridad sanitaria**, que queden debidamente acreditados.
2. Adopción de medidas de aislamiento preventivo **decretados por la autoridad sanitaria**, que queden debidamente acreditados.
3. **Otros supuestos:**
4. Explicar el carácter inevitable sobre la actividad productiva, en el sentido antes apuntado de externo o desconectado del área de actuación de la propia empresa.
5. Explicar la imposibilidad objetiva de seguir prestando servicios.
6. Explicar el medio instrumental en virtud del cual se produce la pérdida de actividad puede darse **solamente** por:
   1. Suspensión o cancelación de actividades.
   2. Cierre temporal de locales de afluencia pública
   3. Restricciones en el transporte público y, en general, de la movilidad de las personas y/o las mercancías
   4. Falta de suministros que impidan gravemente continuar con el desarrollo ordinario de la actividad

**CONCLUSIONES:**

**PRUEBA;**

ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LOS PUNTOS 1 A 5 Y APORTAR PRUEBA DE CADA UNO DE LOS PUNTOS